

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 16 de octubre de 2019.

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:06 dieciséis horas con seis minutos del día 16 de octubre de dos mil diecinueve, instalados en las oficinas del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en calle Escobedo número 637 colonia Centro Monterrey, N.L se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, contando con la presencia de los cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana que integraron el quórum de ley.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Norma Juárez Treviño.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza.

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Buenos tardes a todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria del 2019, a continuación, pido a la Secretaria de Actas la Mtra. Norma Juárez Treviño me ayude a verificar la asistencia de los integrantes para el quórum de ley requerido.

Tiene usted el uso de la voz.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño.- Gracias presidente, solicito a los integrantes de este Comité que después de escuchar su nombre manifestar que se encuentran presentes.

Después de haber realizado la verificación de la asistencia de los integrantes y encontrándose cuatro integrantes presentes, queda verificado el quórum legal para sesionar este Comité de Participación Ciudadana.}

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Gracias Maestra, existiendo Quorum legal para desahogar esta Sesión



Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se declara queda instalada la misma, y por lo tanto sean validos los acuerdos que de ella emanen.

A continuación, procedemos a desahogar el punto número 03 del orden del día que es lectura y aprobación en su caso del orden del día, del cual ya se desahogaron los primeros dos puntos y los siguientes:

Cuarto. Discusión y acuerdo por el cual se pone a consideración la forma de actuación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Quinto. Discusión y acuerdo de seguimiento para la aportación de ideas, opiniones, temas, actividades y prioridades que aporten a la elaboración del Plan de Trabajo 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Sexto. Asuntos Generales.

Séptimo. Clausura de la Sesión

A continuación, pongo a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz, para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.

(Se abre la discusión entre los integrantes del Comité para someter a discusión el orden del día.)

Al no registrarse participación en este punto, se solicita si están a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Solicito la votación:

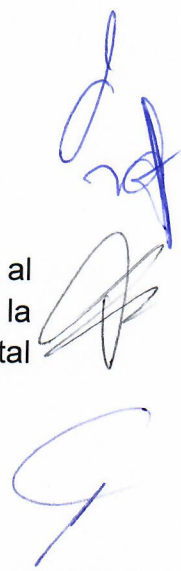
Solicito la votación: a favor 4 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral 04 relativo a la Discusión y acuerdo por el cual se pone a consideración la forma de actuación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



En este momento cedo la palabra al Dr. Morales quien tenia algunas ideas de este punto a tratar.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Hace un comentario referente a tres ideas con la finalidad de poder enriquecer el tema de la representatividad en cuanto a la Presidencia.

(Se procede a dar lectura a la presentación)

En síntesis la Presidencia del CPC, quien tu presides Juan Carlos la Ley lo va tejiendo pero siento yo que ahorita es un área de oportunidades un poco de legislar el tema dentro del Reglamento Interno de a que nos estamos refiriendo con Presidir y representar, pero al final de cuentas la Ley es muy clara porque en el caso que tu estas presidiendo el Comité Coordinador tu tienes las facultades de representación, pero además tienes la del Órgano de Gobierno, entonces ahí esta muy bien concatenado ese tema.

Considero que es importante incluir en el Reglamento Interno del CPC un capitulo de la Presidencia del CPC a fin de describir a mayor detalle sus atribuciones más allá de lo que dice el artículo 29. Así como incluir la formalización de las reuniones de trabajo mediante minutas atendiendo a la transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Bueno aquí lo que estamos deliberando es si el Presidir el Comité de Participación Ciudadana lleva implícito un poder, una representación o un mandato precisamente para representar al CPC con aquellas facultades que haría cualquier mandatario o representante legal de cualquier organismo mi opinión es que no las tiene, es decir haría ahí una deducción en la segunda filmina de la presentación que presidir es igual que representar, la verdad es que no, es decir yo puedo tener una representación por ministerio de Ley o puedo tener una representación por alguna de las formas que la legislación permite como lo puede ser el otorgamiento de un poder, la suscripción de un mandato, etc. En este caso el Órgano Colegiado no es representado por el Presidente caso distinto en el artículo 12 fracción segunda que si dice en el caso del Comité Coordinador el Presidente representara al Comité Coordinador en el caso del CPC no lo dice, entonces no es de deducir de un argumento lógico jurídico de que en algunas situaciones tengas la representación y lo debas tener en otro.



Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Yo no creo que son deducciones el artículo 29 dice el Presidente del Comité de Participación Ciudadana tendrá como atribuciones: I.- Presidir las sesiones; II.- Representar a dicho Comité, como integrante ante el Comité Coordinador; III.- Preparar el orden de los temas a tratar; y IV.- Garantizar el seguimiento de los temas de la Fracción III. Entonces son temas que no están separados son temas que son inherentes al puesto del Presidente, ahí te lo esta diciendo representar a dicho Comité, como integrante ante el Comité Coordinador.

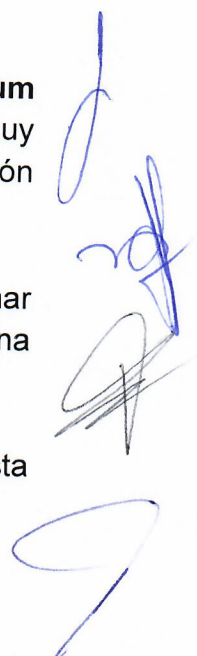
Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Aquí en el caso concreto sobre las peticiones o solicitudes que se hacen por ejemplo al congreso que lo vamos a tocar en asuntos generales a manera de informe, pero aquí esta acotando representar a dicho Comité como integrante ante el Comité Coordinador, es decir la representación del CPC si la lleva el Presidente en el Comité Coordinador por ministerio de Ley, pero no es una dotación de facultades amplias como lo puede ser un poder general, yo por eso insisto la representación general del CPC es de todos los miembros del CPC, y en su defecto por la mayoría del CPC pero no podemos asumir porque hay disposiciones muy específicas como es el caso del artículo 12 fracción II, en el caso del 29 fracción segunda esta acotado.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Yo creo que al final del día es un tema que le falta legislación a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, pero no se a lo mejor tú te sientes incomodo de ser Presidente, y todos te votamos de Presidente, entonces a ver no es un tema que tú te sientas ajeno.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- A ver espérame déjame aclarar a la aseveración que hiciste. Me siento muy cómodo en la presidencia, lo que tengo que aclarar es el tema de la representación del CPC se lleva de manera colegiada.

Son dos cosas distintas llevar la representación a manera de firma y otra es tomar iniciativas en un chat digámoslo así, insisto creo que si sería conveniente tener una reforma de Ley que fuera puntual, así como lo dice la fracción II del artículo 12.

Lo que podemos hacer es una moción en base a lo que comentas de una propuesta de reforma de Ley, analizarla y someterla para su posible aprobación.



Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Me parece muy bien, creo que podemos adelantarnos posterior en otras reuniones incluir en el Reglamento Interno, no esperar a que una Ley digamos que los tiempos son muy prolongados, a menos nosotros poner en nuestro reglamento que entendemos por presidencia y que entendemos por representación.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Yo disiento, no es en el ánimo de decir me adelanto a lo que puede decir una reforma de Ley, tenemos que ser muy respetuosos del texto de la Ley nos guste o no, porque hay muchas áreas de oportunidad, yo de ninguna manera me atrevería a decir yo me anticipo por una buena causa a hacer algo que eventualmente espero se modifique en la Ley.

Creo que podrían ser dos propuestas la primera seria: Analizar y hacer una propuesta de reforma de Ley; la segunda: Analizar y hacer una propuesta para modificar el Reglamento Interno.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño.- Siempre y cuando sea para facilitar en el manejo y la gestión de la Presidencia, porque voy de acuerdo si en la Ley hay un hueco debemos analizarlo.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- En ese sentido las mociones serian: 1. Analizar y hacer una propuesta de reforma de Ley; 2. Analizar y hacer una propuesta para modificar el Reglamento Interno. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano.

Solicito la votación:


Solicito la votación: a favor 4 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Por **Unanimidad** de votos.

Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral 05 relativo a la Discusión y acuerdo de seguimiento para la aportación de ideas, opiniones, temas, actividades y prioridades que aporten a la elaboración del Plan de Trabajo 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



En este punto hemos participado nosotros cuatro ya en la priorización de algunos temas, que habrá que conciliar con la ciudadanía y la sociedad civil que esté interesado en hacer propuestas, también es importante considerar el tema, pero ahora en cancha del Órgano de Gobierno para el tema del Presupuesto, por lo que estas prioridades también están sujetas a la suficiencia presupuestaria.

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Nada más tengo unas precisiones de manera muy rápida, por ejemplo en el asunto de manejo de gasto público, mi duda es manejo del gasto público de la Secretaría Ejecutiva o del Órgano de Gobierno o del Comité Coordinador.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- No, es el manejo del gasto público, pero de la administración pública estatal, y municipal, es decir tiene que ver con hacer mayor énfasis de hacer las mejores practicas del manejo del gasto público.

El tema del Plan de Trabajo va a llevar una secuencia mediante el plan estratégico y los mecanismos de participación ciudadana, tenemos muchos convenios de colaboración celebrados hay que darles vida, y en esos convenios podemos meter proyectos específicos para que sean los colaboradores del CPC quienes sean los generadores de actividades.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño.- Yo sugiero Presidente si me permite dos cosas: 1. La priorización; 2. El alcance de cada una.

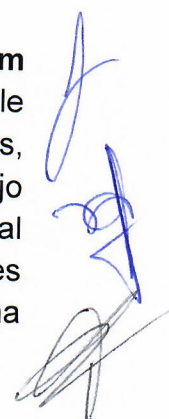
Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- En ese sentido voy a hacer una moción para votarla si les parece: Darle seguimiento en los términos aquí convenidos a la aportación de ideas, opiniones, temas, actividades y prioridades que aporten a la elaboración del Plan de Trabajo 2019 – 2020 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, y llevarlo en conjunto con todos los actores del Sistema Estatal. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano.

Solicito la votación:

Solicito la votación: a favor 4 votos.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos



Por **Unanimidad** de votos.

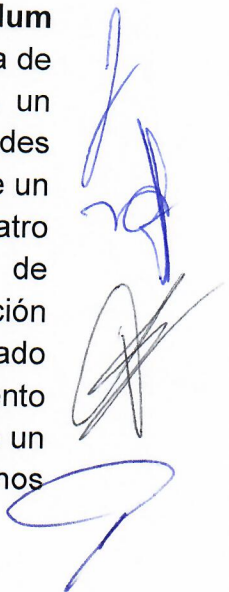
Procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral 06 relativo Asuntos Generales, alguien tiene algún asunto a tratar.

Secretaria de Actas, Mtra. Norma Juárez Treviño.- Solamente para informar que acudimos al Congreso para solicitar que se conforme el Comité de Acompañamiento para que nombren al Comité de Selección y se encuentre completo, para nosotros la urgencia es que se nombre al quinto ciudadano del CPC, entonces sabemos que para que eso suceda se necesitan los procesos delante de eso.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Muy bien, como lo comento la Mtra. Norma, a manera de informe acudimos el 04 de octubre en seguimiento a lo que aquí habíamos acordado, presentamos una solicitud al presidente del Comité de Selección, para que inicie el proceso del quinto miembro del CPC, la semana pasada también lo hicimos de manera formal en el Congreso, tanto a la misma petición como al Congreso propiamente inician los procesos con mejores prácticas hicimos una petición sobre diez recomendaciones, en conjunto con la coalición anticorrupción. ¿algún otro tema?

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, Integrante del Comité de Participación Ciudadana.- Solo para comentar en este tema creo que es importante que nuestra posición no es para dejar de manifiesto alguna legitimidad o ilegitimidad de como se encuentra ahorita el comité de selección, simplemente es un exhorto a que se complete con la independencia en los términos de la Ley se pronuncie para sacar la convocatoria para que se designe el nuevo integrante del CPC.

Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño.- Por último se dio a conocer un comunicado, yo me enteré por la prensa de un comunicado del Comité de Participación Ciudadana Nacional, acerca de un pronunciamiento sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, cabe mencionar que nosotros ya hace un par de meses aceptamos los comentarios del Consejo Nuevo León en cuatro presuntas violaciones a la Constitución precisamente con la Ley de Responsabilidades Administrativas, y en este mismo Comité de Participación Ciudadana acordamos llevarlo a Comisión Ejecutiva, lo que no hemos realizado porque no hemos sesionado formalmente, para en consecuencia darle seguimiento en Comité Coordinador, entonces si es un tema que ya venimos manejando hace un par de meses el tema de análisis de inconstitucionalidad, por lo pronto a nosotros nos



toca acatar la Ley, no podemos juzgar a priori si una Ley es o no es, eso le corresponde al Poder Judicial, pero si podemos hacer todas las gestiones necesarias para promover en su caso lo que la ciudadanía está pidiendo.

¿Algún otro comentario? *Sin intervenciones*

No habiendo más intervenciones continuamos con el siguiente punto del orden del día numeral 07 correspondiente a la Clausura de la Sesión.

Siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día 16 de octubre del 2019, se clausura la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

**Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León**



MTRO. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MTRA. NORMA JUÁREZ TREVIÑO
INTEGRANTE



MTRO. DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA
INTEGRANTE



DR. MAURICIO ALFONSO MORALES ALDAPE
INTEGRANTE